

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 450-10 que designa a los Capitanes de Navío José María Marte Matías y Martino Abréu Marte, M. de G., Director General de Dragas y Puertos y Director General de Pesca, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío José María Marte Matías, M. de G., queda designado Director General de Dragas y Puertos de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Wilfredo T. Ortiz Báez, M. de G.

ARTÍCULO 2.- El Capitán de Navío Martino Abréu Marte, M. de G., queda designado Director General de Pesca de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Johnny Moisés Rafael Ureña Almonte, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ